

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 38/2023.-

Mendoza, 11 de abril de 2023.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Fiscal Sustituta a cargo de la Fiscalía de Instrucción N° 4 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género Dra. María Belén Sanz, ha solicitado licencia compensatoria los días 12 y 15 de mayo del corriente.

Que la Titular de la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados y Menores Dra. Laura Rousselle, ha solicitado licencia compensatoria los días 22, 26 y 30 de junio del corriente; y del 04 al 06 de julio de 2023. Asimismo, solicitó licencia por razones particulares los días 21 y 23 de junio del corriente; y los días 3 y 7 de julio de 2023.

Que la Titular de la Jefatura Fiscal de Violencia de Género Dra. Daniela Chaler, ha solicitado licencia por razones particulares el día 26 de abril del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía Penal de Menores N° 3 Dr. Gustavo Farmache, ha solicitado licencia compensatoria, los días 20 al 22 de abril del corriente; y licencia por razones particulares los días 19 y 23 de abril del corriente.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018, 178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar los Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

I.-CONCEDER a la Fiscal Sustituta a cargo de la Fiscalía de Instrucción N° 4 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género Dra. María Belén Sanz, licencia compensatoria los días 12 y 15 de mayo del corriente.

II.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 4 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. Paola Ginestar los días 12 y 15 de mayo del corriente.

III.-CONCEDER a la Titular de la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados y Menores Dra. Laura Rousselle, licencia compensatoria los días 22, 26 y 30 de junio del corriente, y del 04 al 06 de julio de 2023; y licencia por razones particulares los días 21 y 23 de junio del corriente; y los días 3 y 7 de julio de 2023.

IV.-DISPONER la subrogancia de la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados y Menores por el Dr. Sebastián Capizzi los días 21, 22, 23, 26 y 30 de junio del corriente, y los días 3, 4, 5, 6 y 7 de julio de 2023.

V.-CONCEDER a la Titular de la Jefatura Fiscal de Violencia de Género Dra. Daniela Chaler, licencia por razones particulares el día 26 de abril del corriente

VI.-DISPONER la subrogancia de la Jefatura Fiscal de Violencia de Género por el Dr. Alejandro Iturbide el día 26 de abril de 2023.

VII.-CONCEDER al Titular de la de la Fiscalía Penal de Menores N° 3 Dr. Gustavo Farmache, licencia compensatoria, los días 20 al 22 de abril del corriente; y licencia por razones particulares los días 19 y 23 de abril del corriente.

VIII.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Penal de Menores N° 3 Dr. Gustavo Farmache, por la Dra. Leticia Marti los días 19 y 20 de abril del corriente; y por la Dra. Liliana Curri los días 21, 22 y 23 de abril del corriente.

IX.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual; a la Jefatura Fiscal de Violencia de Género; a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados y Menores; a la Jefatura Fiscal de Valle de Uco y a la Dirección de Gestión de Capital Humano del MPF.

X.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal